

HISTORIA DE ESPAÑA (Examen resuelto y criterios de corrección)

- Responda en el pliego en blanco a:
- **Las cuatro cuestiones de uno de los dos textos (máximo 4 puntos).**
 - A **tres** de las cuatro preguntas cualesquiera que se proponen. De cada una de las seleccionadas conteste **una única opción**, A o B Todas las preguntas se calificarán con un máximo de **2 puntos**.
- Agrupaciones de preguntas que sumen más de 10 puntos o no coincidan con las indicadas conllevarán la **anulación** de la(s) última(s) pregunta(s) seleccionada(s) y/o respondida(s).

Texto A

Espanoles:

Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la más inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que **la Nación deseaba ver resucitada su anterior forma de Gobierno**; (...) voto casi general de un pueblo (...) triunfador del enemigo extranjero, (...).

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilización europea, la difusión universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, (...), habían suscitado ideas (...) nuevas e imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar a tales elementos las instituciones políticas, a fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriba la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras Yo meditaba maduramente con (...) mi paternal corazón las variaciones de nuestro régimen fundamental que parecían más adaptable al carácter nacional (...), así como más análogas a la organización de los pueblos ilustrados, me habéis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en (...) 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatíais por la libertad de la patria. He oído vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad. He jurado esa Constitución, (...), y seré siempre su más firme apoyo. Yo he tomado las medidas oportunas para la pronta convocación de las Cortes. En ellas, reunido a vuestros Representantes, me gozaré de concurrir a la grande obra de la prosperidad nacional.

Espanoles: vuestra gloria es la única que mi corazón ambiciona. (...). Confiad, pues, en vuestro Rey, que os habla con (...) el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. (...). Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional (...).

Palacio de Madrid, 10 de marzo de 1820.

Fernando [VII]

Manifiesto del rey a la nación, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 12 de marzo de 1820.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Fernando VII / Constitución de Cádiz / Guerra de la Independencia / Napoleón / Abdicaciones de Bayona / Absolutismo / Tratado de Valençay / Sexenio Absolutista / restablecimiento del Antiguo Régimen / Manifiesto de los Persas / Congreso de Viena / represión / protestas campesinas / pronunciamiento(s) / Espoz y Mina / Lacy / Rafael de Riego / Cabezas de San Juan (Sevilla) / Trienio Liberal / Liberalismo / Reformismo / Abolición del Antiguo Régimen / Milicia Nacional / Primer código penal / Supresión del mayorazgo / Reforma fiscal / moderados-doceañistas / exaltados-veinteañistas / Rechazo del rey a las reformas / Década ominosa / Santa Alianza / Cien Mil Hijos de San Luis / Duque de Angulema / Represión / Derogación legislativa / Exilio.**

Cuestiones:

- a) **Resuma el contenido del *Manifiesto* e identifica la idea principal.**

Ejercicio resuelto:

En el *Manifiesto del rey a la nación*, Fernando VII anuncia a los españoles el establecimiento de un régimen constitucional tras haber jurado la Constitución de Cádiz, elaborada en plena Guerra de la Independencia, con el monarca reo de la Francia napoleónica, tras las abdicaciones de Bayona, un texto que había sido derogado por el propio rey, en lo que había sido la vuelta al absolutismo.

- b) **Explique históricamente el pasaje subrayado en el texto: *la Nación deseaba ver resucitada su anterior forma de Gobierno*.**

Ejercicio resuelto:

El Tratado de Valençay (1813) entre Fernando VII y Napoleón supuso la liberación del primero y su regreso a España. Aunque en este tiempo se había aprobado un texto constitucional (Cádiz, 1812), el rey restauró el absolutismo, abolió esta carta magna y disolvió las Cortes de Cádiz, iniciando un gobierno de seis años que se conoce como Sexenio Absolutista. Este restablecimiento del Antiguo Régimen había sido reclamado

por varios diputados valencianos que a su regreso a España le presentaron el llamado *Manifiesto de los persas*.

c) Sitúe en su contexto histórico la redacción del *Manifiesto*.

Ejercicio resuelto:

Los años del Sexenio Absolutista, que supusieron un retorno al Antiguo Régimen en un contexto europeo de idéntico signo (Congreso de Viena), estuvieron marcados por una dura represión política (contra liberales y afrancesados) con un país sumido en plena crisis económica, en lamentable situación de la Hacienda real, y con un descontento social (que se dejó sentir en el campo con numerosas protestas campesinas) y político (fueron varios los pronunciamientos de la década, encabezados por militares de signo liberal: Espoz y Mina, Porlier, Lacy...) que no dejó de acrecer.

Finalmente, en marzo de 1820 un pronunciamiento militar triunfó: el dado por el teniente coronel asturiano Rafael de Riego en Cabezas de San Juan (Cádiz), al mando de un ejército que estaba acantonado antes de partir a América para frenar el avance de las independencias.

La insurrección se generalizó y el rey, temeroso, juró la Constitución de 1812 dando paso al Trienio Liberal, en la que fue la primera experiencia liberal y democrática (sin contexto de guerra) del país. Fueron años en los que se llevó a cabo una política reformista para acabar con el Antiguo Régimen (supresión del mayorazgo y de la Inquisición, creación de la Milicia Nacional y del Primer código penal y tímida desamortización y reforma fiscal), pero también un período en el que se asistió a la división de los liberales entre moderados-doceañistas y exaltados-veinteañistas (futuros progresistas).

d) Caracterice la actitud del rey entre 1820 y 1823 ante las actuaciones del nuevo gobierno constitucional y la consecuencia que de ello se siguió.

Ejercicio resuelto:

Aunque en el manifiesto el rey expresaba su voluntad constitucional, sus palabras no fueron nada sinceras pues durante los tres años de experiencia liberal mostró su rechazo a las reformas. De hecho, con su aquiescencia, la Santa Alianza aprobó intervenir en España para restablecer de nuevo el absolutismo, entrando un ejército francés mandado por el duque de Angulema (conocido como «los Cien Mil Hijos de San Luis»). Iniciaría entonces Fernando VII una nueva etapa de signo absolutista (la Ominosa década), caracterizada por una dura represión, por la derogación legislativa del Trienio y por el exilio de no pocos liberales.

Texto B

Entre los gobiernos de Italia, Alemania y España se decide lo siguiente:

1. La entrevista celebrada entre el Führer del Reich alemán y el jefe del Estado español que siguió a la que sostuvieron el Duce y el Führer, así como el intercambio de pensamientos entre los tres ministros de Asuntos Exteriores de los tres países en Roma y en Berlín, han servido para aclarar las posiciones recíprocas de los tres países a las particulares propias de la conducta de la guerra y a la política en general.
2. España se declara dispuesta a entrar en el Pacto que el 27 de septiembre firmaron Italia, Alemania y Japón (...)
3. Con el presente Protocolo declara España su ingreso en el Pacto de Alianza y Amistad firmado por Italia y Alemania y el correspondiente agregado secreto del 22 de mayo de 1939.
4. En cumplimiento de sus obligaciones como aliado, España intervendrá en la actual guerra de las potencias del Eje contra Inglaterra, después que éstas hayan otorgado las ayudas militares necesarias para su preparación hasta un punto en el cual, en apreciación conjunta entre las tres potencias, se establezca que se ha alcanzado un punto decisivo en los preparativos. Alemania concederá ayuda económica a España, mediante la entrega de víveres y materias primas, para hacer frente a las necesidades del pueblo español y a las exigencias de la guerra.
5. Además de la incorporación de Gibraltar a España, las potencias del Eje se declaran básicamente dispuestas en relación con un orden conjunto, que deberá establecerse en África y que se fijará en los tratados de paz después de la derrota de Inglaterra a conceder que España reciba en territorio africano en la misma cantidad, en la cual Francia pueda ser compensada, que se le asignen en territorio africano, con lo cual permanecerán en cuenta las pretensiones de Alemania e Italia referentes a Francia.
6. El presente Protocolo tendrá un estricto carácter secreto, y sus participantes se obligan a guardar un estricto secreto sobre él, mientras no se llegue a un acuerdo conjunto de hacerlo público.

Establecido en tres originales en italiano, alemán y español.

Protocolo de Hendaya. 23 de octubre de 1940.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Alemania / Italia / Hitler / Serrano Suñer / Gibraltar / África / neutralidad / apoyo militar / apoyo económico / apoyo Eje / relación Aliados / documento secreto / Segunda Guerra Mundial / Guerra Civil Española / crisis económica / falta capacidad militar / División Azul / fortalecimiento franquismo / aislamiento / debilidad del republicanismo / ONU / Santa Sede / Guerra Fría / bases militares / política África / colonización / descolonización / Marruecos / Guinea / Sahara / Frente Polisario.**

Cuestiones:

a) Analice el texto y resuma las ideas principales reflejadas en él.

Ejercicio resuelto:

El texto recoge parte del protocolo resultado de la reunión que tuvieron en Hendaya (Francia) Adolf Hitler y Francisco Franco acompañados de sus respectivos ministros de exteriores Joachim Von Ribbentrop y Serrano Suñer, para discutir las condiciones españolas para la entrada de España en la Segunda Guerra Mundial junto a los países del Eje. En los puntos 2 y 3, España se compromete a entrar en el Pacto firmado por Alemania e Italia y en el 4 se explicita que entrará en la guerra contra Inglaterra después de recibir ayuda económica y militar. A cambio, como se recoge en el punto 5, España recuperaría Gibraltar y otros territorios en el Magreb, sin definir, a compartir con Francia y respetando los intereses de Alemania e Italia. En el punto 6 se establece el carácter secreto del acuerdo, de hecho, después de la derrota de las potencias del Eje España intentó esconder el documento, para defender que se había mantenido neutral en la Guerra, de cara a no recibir represalias por parte de las potencias aliadas.

b) Explique el contexto político internacional en el que se redacta el protocolo y concrete la participación de España.

Ejercicio resuelto:

En 1940, Europa estaba inmersa en la Segunda Guerra Mundial, un conflicto que había estallado en 1939 con la invasión de Polonia por parte de Alemania. Durante este año, la guerra estaba en pleno apogeo y la situación política en el continente era extremadamente tensa. La Alemania nazi, liderada por Adolf Hitler, había conquistado una gran parte de Europa occidental, incluyendo países como Polonia, Francia, Bélgica, los Países Bajos y Noruega. Gran Bretaña se mantenía como la principal fuerza opositora a Alemania después de la retirada de las fuerzas francesas. En ese momento prácticamente toda Europa estaba bajo poder de la Alemania nazi.

España, con Francisco Franco, se encontraba en un estado de neutralidad oficial en la guerra. Franco había llegado al poder tras la Guerra Civil Española (1936-1939), y su régimen fascista había sido apoyado por las potencias del Eje, especialmente por Alemania e Italia. Aunque España no entró formalmente en la guerra, el régimen de Franco simpatizaba con las potencias del Eje y proporcionó apoyo material a Alemania e Italia en ciertas formas, como el envío de voluntarios para luchar en el frente oriental. Además, España exportaba recursos como mineral de hierro a Alemania. A pesar de la simpatía hacia las potencias del Eje, España no participó en la guerra, debido a su devastadora experiencia en la Guerra Civil y la falta de capacidad militar para una participación a gran escala. Pese a esa neutralidad oficial, que el régimen defendió tras la derrota del Eje, este protocolo demuestra que había intención de participación, aunque Franco esperaba importantes contrapartidas a cambio. Y se enviaron tropas de apoyo a Alemania, la llamada División Azul.

c) Explícite las consecuencias de carácter nacional e internacional relacionadas con la entrevista de Hendaya.

Ejercicio resuelto:

Consecuencias nacionales:

- El régimen de Franco salió reforzado de la reunión. Le permitió asegurar el apoyo y el reconocimiento personal de Hitler, lo que fortaleció su autoridad interna y le dio más legitimidad frente a su propio gobierno y al pueblo español.

Consecuencias internacionales:

- A pesar de lo firmado, España no entró en la guerra. Más tarde, en la percepción de que las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón) perdían la guerra, Franco adoptó una postura más neutral a partir de 1944. En 1945, tras la victoria aliada, la posición de la dictadura se hizo muy delicada. Se le aisló internacionalmente por sus anteriores relaciones con los nazis, se le negó la incorporación a la recientemente creada ONU y Francia cerró la frontera con España. El bloqueo económico y diplomático obligó a prolongar la autarquía.
- Alejamiento entre España y las potencias aliadas: La reunión y la percepción de simpatía de Franco hacia el Eje contribuyeron a distanciar a España de las potencias aliadas, especialmente de Gran Bretaña y Estados Unidos. Esto llevó a un período de aislamiento internacional para España durante la Segunda Guerra Mundial y en los años posteriores a la guerra. Sólo Argentina ayudó en ese momento a Franco.
- La reunión también tuvo implicaciones para el exilio republicano. Reforzó la percepción de que el régimen de Franco estaba firmemente establecido y que cualquier esperanza de ayuda internacional para la resistencia republicana era aún más remota. Muchos republicanos exiliados vieron esto como un golpe significativo a sus esperanzas de restaurar la democracia en España.
- Guerra Fría y la apertura a Occidente. A partir de 1948 la situación internacional cambió a favor del régimen. El enfrentamiento entre EEUU y la URSS en la Guerra Fría obligó a los americanos a buscar aliados y bases militares intermedias por todo el mundo. España, en una situación de debilidad, ofreció su territorio para la creación esas bases en Torrejón, Rota, Morón y Zaragoza.

d) Relacione el texto con las políticas de colonización y descolonización del régimen franquista en África.

Ejercicio resuelto:

Como se refleja en el texto, una de las principales aspiraciones de Franco en la reunión de Hendaya era asegurarse territorio en África, más allá de las colonias que ya poseía España y en las que se había apoyado para sublevarse contra la República. Durante gran parte de su mandato, Franco mantuvo una postura de defensa y preservación del imperio colonial español, que incluía territorios en África como Marruecos, Guinea

Ecuatorial y el Sáhara. La situación colonial de España en África comenzó a debilitarse a medida que avanzaba la descolonización de África por las potencias europeas y la independencia cobraba fuerza en todo el continente africano.

En el caso específico de Marruecos, Franco heredó un protectorado que se estableció durante la época colonial española y francesa. Durante su régimen, España mantuvo el control sobre ciertas áreas, aunque enfrentó presiones internacionales y del propio Marruecos para la independencia. Finalmente, en 1956, Marruecos obtuvo su independencia de España. En Guinea Ecuatorial, Franco mantuvo una política de represión y autoritarismo, y apenas se realizaron avances significativos hacia la autonomía o la independencia durante su régimen. Alcanzó su independencia en 1968.

Franco se esforzó por mantener el control sobre el Sahara Español, pero enfrentó presiones internacionales, especialmente de Marruecos y Mauritania, y también de la resistencia interna del Frente Polisario, un movimiento independentista saharauí. Tras la muerte de Franco, en 1975, España se retiró del Sáhara y este quedó dividido entre Marruecos y Mauritania, lo que llevó a un prolongado conflicto con el Frente Polisario que continuó reclamando la independencia.

PREGUNTAS

Pregunta 1.

Opción A. Describa las características del Paleolítico de la Península Ibérica y enumere algunos yacimientos significativos.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Paleolítico inferior (1,5 millones de años – 130.000 BC) / Paleolítico medio (130.000 – 35.000 BC) / Paleolítico superior (35.000 – 10.000 BC) / Atapuerca (Burgos) / Orce (Granada) / *Homo antecessor* / El Sidrón (Asturias) / El Castillo (Cantabria) / *Homo neanderthalensis* / *Homo sapiens* / cazadores-recolectores / nomadismo / hábitat en cuevas / talleres / cazaderos / Torralba y Ambrona (Soria) / caza / recolección / carroñeo / pesca / industria lítica (piedra tallada) / útiles sobre hueso o asta / incipiente división del trabajo.**

Examen resuelto

El Paleolítico es el período más extenso de la historia de la Humanidad y, por tanto, de la Prehistoria. Suele dividirse en tres etapas: inferior (1,5 millones de años – 130.000 BC), medio (130.000 – 35.000 BC) y superior (35.000 – 10.000 BC), aunque no falten quienes hablan de un Paleolítico antiguo (inferior y medio) junto al superior.

Es cierto que los orígenes del proceso de hominización se encuentran en África, pero ya hay constancia de unos primeros homínidos en la Península Ibérica hace un millón y medio de años, aproximadamente. En los

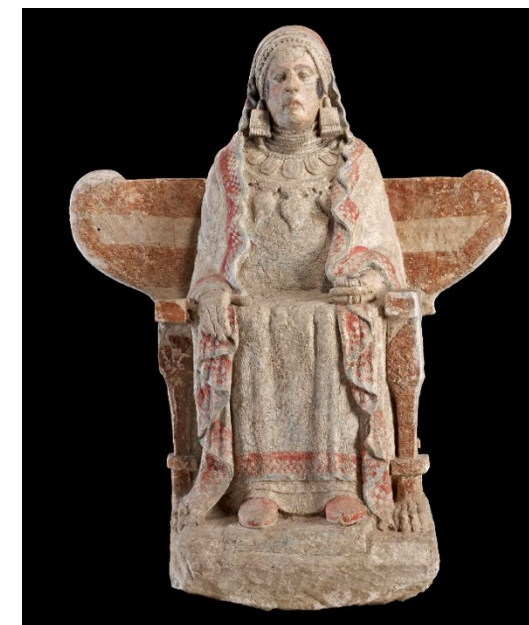
yacimientos de Orce (Granada) y de Atapuerca –Gran Dolina, Trinchera del Ferrocarril...– (Burgos) se han recuperado restos óseos y útiles líticos que acreditan el más antiguo poblamiento de Europa. Los huesos recuperados en Atapuerca pertenecen a una especie de homínido identificado como *Homo antecessor*. El *Homo neanderthalensis*, documentado en las cuevas cantábricas de El Sidrón (Asturias) y El Castillo (Cantabria), es el habitante del Paleolítico medio, mientras que el *Homo sapiens* arriba a la Península Ibérica en el inicio del Paleolítico superior.

Durante todo el Paleolítico, los habitantes de la Península Ibérica se caracterizaron por una economía depredadora. Recolectores de semillas y frutos y cazadores de los animales que la Naturaleza ofrecía (bisontes, ciervos, cabras, mamuts...), practicaron la pesca y no renunciaron tampoco al carroñeo.

Caracterizados por su nomadismo, sabemos que habitaron en cuevas (como en la región cantábrica) y al aire libre, y que algunos de sus yacimientos parecen responder a cierto tipo de actividad especializada. Así, además de los lugares de habitación se han identificado talleres y cazaderos. Precisamente, Torralba y Ambrona (Soria) han sido estaciones prehistóricas consideradas tradicionalmente como cazaderos.

De estos primeros homínidos conservamos un nutrido utillaje lítico, pero también sobre asta de ciervo o hueso (arpones, propulsores...). Sobre piedra se talló un instrumental variado, de tamaño cada vez más reducido, y que acredita una especialización creciente (bifaces, raederas, raspadores, buriles...), en un contexto de producción en el que apenas se reconoce una incipiente división del trabajo

Opción B. La Dama de Baza es una de las manifestaciones artísticas más acabadas del mundo íbero. Localice geográficamente el área íbera y enumere las características principales del conglomerado de pueblos que ocupaban este espacio de la Península Ibérica.



Dama de Baza (s. IV a.C.). Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Dama de Elche / representación femenina / Bicha de Balazote / escultura funeraria / sur peninsular (valle del Guadalquivir) / este peninsular (valle del Ebro) / Edad del Hierro II (2.ª mitad I milenio BC) / mosaico de pueblos (falta de unidad política) / oretanos / turdetanos / bastetanos / ilergetes / elementos comunes / poblados fortificados / régulos y regímenes aristocráticos / lengua / escritura (íbero) / agricultura / ganadería / artesanía / trabajo del textil / metalurgia / hierro / acuñación de moneda / intercambios comerciales / santuarios / exvotos / ajuar funerario.**

Examen resuelto

La Dama de Baza, interpretada como la representación de una mujer perteneciente a la aristocracia de la época, constituye, junto a la Dama de Elche y la Bicha de Balazote (Albacete), el testimonio más acabado del nivel alcanzado por la escultura funeraria íbera.

La cultura íbera se extendió por el sur y el este peninsular durante la segunda Edad del Hierro, penetrando por el curso de los valles del Ebro y del Guadalquivir. Aunque se trataba de un conjunto de pueblos (denominados usualmente prerromanos) que en ningún caso conformaron unidad política alguna, lo cierto es que sí compartían algunos elementos comunes. Turdetanos, oretanos, bastetanos, ilergetes... tuvieron su lugar de habitación en poblados fortificados en altura (bien amurallados, como Ullestret en Gerona), dominados por régulos que se apoyaron en cada asentamiento en élites aristocráticas. Tenían una lengua y una escritura común (el íbero) y es el componente lingüístico el que los distingue de los pueblos del área indoeuropea (celta).

La base de su economía eran la agricultura (cereales, vid, olivo, leguminosas) y la ganadería (ovicápridos y vacuno), sin que dejaran de dedicarse a actividades artesanales (cerámica a torno), al trabajo del textil (lino, esparto, lana) y a la metalurgia (la novedad es el trabajo del hierro). Acuñaron moneda y mantuvieron intercambios comerciales con los fenicios, los griegos y los cartagineses que sucesivamente fueron estableciendo sus colonias en la Península Ibérica.

De sus prácticas funerarias proceden sus elementos más notables como referimos al principio. Esta escultura funeraria funcionaba como urna de incineración y era acompañada de ricos ajuares y de exvotos, siendo la Dama de Baza uno de los mejores exponentes de esta realidad.

Pregunta 2.

Opción A. Explique la unificación política, territorial, religiosa y jurídica de la Península Ibérica en época del reino visigodo.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Ruptura de la unidad peninsular bajo dominio romano / reino suevo / vándalos / alanos / vascones / cántabros y astures / campañas militares / Toledo / Leovigildo / Recaredo / Suintila / Imperio bizantino / cristianismo / sociedad hispanorromana / arrianismo / Tercer Concilio de Toledo / conversión del rey al catolicismo / *Liber iudiciorum* / Recesvinto / corpus legal visigodo.**

Ejercicio resuelto

En el año 409, en un Imperio romano de Occidente sumido en una crisis terminal, suevos, vándalos y alanos se asientan en la Península Ibérica; los primeros lo hacen en el noroeste (en la Gallaecia); los alanos se establecen en el sur peninsular. Finaliza así, momentáneamente, la unidad que había conocido Hispania bajo el período de dominación romano.

Desde finales del siglo V es posible que los visigodos comenzaran a instalarse en Hispania, si bien hay que esperar a su derrota frente a los francos en la batalla de Vouillé (507) para que surja en Hispania el reino visigodo de Toledo en sustitución del reino de Tolosa (Toulouse) que con anterioridad habían fundado en el sur de la Galia.

Los visigodos van a lograr de nuevo la unidad territorial de la península ibérica, aunque no faltan voces que excluyen algunos territorios del norte del dominio toledano. Lanzarán operaciones militares contra cántabros, astures y vascones en el norte y en sucesivas campañas, especialmente durante los reinados de Leovigildo (572-586) y Recaredo (586-601), lograrán apropiarse de la Gallaecia derrotando al reino suevo. Ya en el siglo VII, Suintila (621-631) logrará someter a los vascones y a expulsar de suelo peninsular a los bizantinos, asentados en el cuadrante sudeste desde mediados del quinientos a raíz de la expansión territorial de época de Justiniano. El reino visigodo establecía así su unidad territorial dentro de la Península Ibérica.

Los visigodos no eran mayoría en suelo peninsular y convivían con la sociedad hispanorromana. Unos y otros eran cristianos, pero estos eran católicos y aquellos, arrianos, es decir, rechazaban la naturaleza divina de Cristo. La conversión de Hermenegildo al catolicismo y la rebelión que lanzó contra su padre (Leovigildo) fueron el preludio a la conversión de Recaredo al catolicismo en el Tercer Concilio de Toledo (589).

Por último, cabe señalar que en época de Recesvinto (¿?-672) se compiló el *Liber iudiciorum* (654) con el objeto de poner fin a las diferencias jurídicas que existían entre visigodos e hispanorromanos. Al margen parecían quedar otras minorías que, como los judíos, fueron objeto de duras disposiciones y de persecuciones por parte de los reyes visigodos.

Opción B. Caracterice la composición de la sociedad de los reinos cristianos de la Edad Media.



Fragmento de un códice de las *Cantigas a Santa María* (hacia 1280). Patrimonio Nacional.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Privilegio / desigualdad jurídica / propiedad de la tierra / sociedad estamental / sociedad jerarquizada / nacimiento (sangre) / nobleza (bellatores) / clero (oratores) / pueblo llano (laboratores) / campesinado / clases urbanas o burguesía incipiente (comerciantes, artesanos...) / exenciones (privilegio fiscal) / desigualdad de género / minorías / judíos / esclavos / justificación de la Iglesia a la estructura social.**

Ejercicio resuelto

La organización de las sociedades cristianas ibéricas se basa en el privilegio (en la desigualdad jurídica) y en el acceso a la propiedad de la tierra. Se trata de una sociedad estamental y jerarquizada en la que la sangre y el nacimiento tienen un papel fundamental.

Se articula en tres grupos, estamentos u órdenes: nobleza o aristocracia (*bellatores*), clero (*oratores*) y pueblo llano o común (*laboratores*); los dos primeros formarán el grupo de privilegiados frente al campesinado y las clases urbanas de artesanos y comerciantes. Los privilegiados tienen por herencia la propiedad de la mayor parte de la tierra y disfrutan de privilegios fiscales, jurídicos, políticos y sociales. Los no privilegiados mantienen con su trabajo a los grupos anteriores. La Iglesia consagró la división tripartita de la sociedad medieval con el esquema de *oratores* (los que rezan), *bellatores* (los que guerrear y defienden) y *laboratores* (los que trabajan).

Era una sociedad en la que también había desigualdad de género, aunque la posición jurídica y social de la mujer variaba de unos territorios a otros y según el grupo de pertenencia.

Fuera del esquema tripartito quedan las minorías, como los judíos, y los esclavos

Pregunta 3.

Opción A. Identifique las causas que llevaron a la sublevación de Cataluña en 1640, así como los principales hitos de dicha sublevación.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Conflicto interior / Felipe IV (Austrias menores) / conde-duque de Olivares (valido) / Unión de Armas / Guerra de los Treinta Años / aumento de la presión fiscal / depresión económica / presencia del ejército castellano en Cataluña / Corpus de Sangre / revuelta campesina / els Segadors / Virrey Santa Coloma / Generalitat / Portugal / Pau Clarís / batalla de Montjuic / toma de Barcelona (1652) / Paz de los Pirineos (1659) / Rosellón / Cerdeña.**

Ejercicio resuelto

La revuelta catalana de 1640 fue uno de los conflictos internos del reinado de Felipe IV, por tanto, de época de los Austrias menores.

Aunque hubo causas más próximas en el tiempo, las más lejanas deben situarse en la década de 1620, durante los años de gobierno del conde-duque de Olivares como valido. En 1626, para tratar de asegurar una hegemonía hispánica en Europa cada vez más contestada, Olivares trató de hacer contribuir fiscal y militarmente a todos los reinos del mismo modo que lo estaba haciendo Castilla. La Unión de Armas suponía, por tanto, llevar una política centralizadora que encajaba mal con unos reinos que, como Cataluña, conservaban sus leyes y sus instituciones de gobierno tradicionales; de hecho, las Cortes catalanas negaron sistemáticamente la Unión de Armas entre 1626 y 1632.

Sin embargo, es en 1640, en plena depresión económica y ante el aumento de la presión fiscal, cuando estalla el conflicto. En Barcelona, el día de la festividad del Corpus Christi (7 de junio), coincidiendo con la presencia de tropas castellanas acantonadas en Cataluña antes de pasar a combatir a Francia (Guerra de los Treinta Años), se inicia una revuelta campesina (eran muy numerosos los segadores –de ahí Els Segadors– que entonces se reunían en Barcelona) que pronto parece contar con el apoyo de Francia.

Los sublevados asesinan al virrey Santa Coloma y la Generalitat –presidida por Pau Clarís– se pone al frente de los rebeldes, que aceptan la soberanía de Francia (Luis XIII). Un ejército francés derrota a las tropas castellanas en la batalla de Montjuic. Barcelona será tomada en 1652 por las tropas castellanas.

El conflicto solo acabará en 1659 con la Paz de los Pirineos, con la vuelta de Cataluña a la Corona española y con el Rosellón y la Cerdeña reincorporados, y ya para siempre, a Francia.

Opción B. Pedro Rodríguez de Campomanes se contó entre los principales pensadores de la Ilustración española. Defina el concepto de Ilustración y señale las principales actuaciones de los ilustrados españoles en el último tercio del siglo XVIII.



Pedro Rodríguez de Campomanes. Real Academia de la Historia (1777). Francisco Bayeu, a partir de una obra de Mengs.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Movimiento intelectual / felicidad / razón / experimentación / educación / felicidad / progreso / Carlos III / Despotismo ilustrado / ministros de origen italiano / expulsión de la Compañía de Jesús / Motín de Esquilache / motín de subsistencias / abolición de la tasa de cereales / Floridablanca / conde de Aranda / reforma del sistema gremial / reforma de las cofradías / leyes de vagos / política gitana / recorte privilegios de la Mesta / Repoblaciones de Sierra Morena / Sociedades Económicas de Amigos del País Banco Nacional de San Carlos / reforma de infraestructuras / liberalización del comercio con América / Pablo de Olavide / Gaspar Melchor de Jovellanos.**

Ejercicio resuelto

La Ilustración fue un movimiento intelectual, sin duda alguna, minoritario, sustentado en la razón, la educación, la experimentación, el progreso y la felicidad del individuo. Sus orígenes se rastrean en la Francia, la Alemania y la Inglaterra de fines del seiscientos, pero en España, tras el movimiento *novator*, la primera mitad del siglo XVIII apenas da media docena de personalidades destacadas; entre ellas, Benito Jerónimo Feijoo y Gregorio Mayans.

Hay que esperar al último tercio del siglo para asistir a la eclosión de la Ilustración española, que llega durante el reinado de Carlos III. Son los años del despotismo ilustrado, del momento en el que las ideas reformistas encontraron el apoyo de una monarquía que no dudó en asumir unos preceptos que la colocaban el frente de la reforma de un estado que necesitaba solucionar viejos problemas.

Aunque en un primer momento se destacaron los ministros italianos (Esquilache, Grimaldi) pronto una generación de estadistas de origen peninsular y de extracción relativamente humilde va a dirigir la reforma de un país en la que también participarán grandes de España (caso singular es el del conde de Aranda). Entre ellos destacará precisamente el asturiano Pedro Rodríguez de Campomanes (en la imagen retratado por Mengs) que, pese a unos orígenes relativamente humildes (parroquia rural de Tineo), llegará a ser poderoso fiscal del Consejo de Castilla y a promover no pocas de las más relevantes actuaciones de signo reformista del reinado de Carlos III.

El nombre de Campomanes está detrás precisamente de la expulsión de la Compañía de Jesús (lo que suponía *de facto* la renovación de la enseñanza, pues los jesuitas ocupaban un papel nada despreciable en este campo), a quienes se acusó de animar el conocido Motín de Esquilache (1766), un típico motín de subsistencias, fruto de varios años de malas cosechas que se sumaron a la abolición de la tasa de granos (cereales) de 1765, y cuyas consecuencias políticas fueron, sin embargo, notables.

Junto a Campomanes destacan otros nombres, como los del conde de Aranda, Jovellanos o el del conde de Floridablanca, otro pequeño hidalgo ascendido como el asturiano. En el campo de la economía (de la economía política) van a intentar reformar el sistema gremial, a recortar los privilegios de la Mesta, a crear el Banco Nacional de San Carlos, a liberalizar el comercio con América (1778) y a crear las Sociedades Económicas de Amigos del País, dedicadas al fomento de la agricultura, la industria y el comercio (la primera fue la Bascongada), sin olvidar su afán por mejorar las infraestructuras y la educación (reforma de universidades y de colegios mayores). Se poblarán tierras hasta entonces vacías, como se hizo con la repoblación de Sierra Morena, empresa de Campomanes, dirigida por Pablo de Olavide (ilustrado de origen peruano) y entonces hechura suya, y se dictarán leyes fomentando el trabajo, persiguiendo la ociosidad (leyes de vagos) y el despilfarro (control y reforma de las cofradías). En fin, dentro de su política uniformadora prestaron una singular atención al pueblo gitano, a veces con soluciones poco comprensivas con la alteridad.

Tras la de Campomanes, vendrá una nueva generación de ilustrados, a la que pertenece, por ejemplo, Jovellanos.

Pregunta 4.

Opción A. Explique las causas y el desarrollo del proceso que en el último tercio del siglo XIX llevó a Cuba a independizarse de España.

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Imperio colonial / Agricultura de exportación / Café, tabaco, azúcar de caña / esclavitud / oligarquía esclavista (latifundistas azucareros) / Metrópoli / autonomía / política arancelaria desfavorable a los intereses de la isla / Grito de Yara (1868) / Manuel Céspedes / Guerra Larga / Paz de Zanjón (1878) / Guerra Chiquita / reformas del gobierno de Sagasta / Antonio Maura / José Martí / Partido Revolucionario**

Cubano / Grito de Baire (1895) / José Maceo / Máximo Gómez / Martínez Campos / Valeriano Weyler / campos de concentración (abuso derechos humanos) / apoyo de EEUU a la insurrección de Cuba / Paz de París (1898).

Ejercicio resuelto

Cuba y Puerto Rico eran en el último tercio del siglo XIX el último vestigio del viejo imperio colonial español en América.

Ambas colonias basaban su economía en una agricultura de exportación (azúcar de caña, café y tabaco, fundamentalmente), en la que el trabajo era llevado a cabo con mano de obra negra esclava. En Cuba, la oligarquía esclavista, reducida numéricamente, era el elemento en el que la metrópoli sustentaba su hegemonía. Sin embargo, las leyes arancelarias propuestas desde Madrid beneficiaban comercialmente a la metrópoli al tiempo que impedían a la población cubana adquirir harinas que no fueran las castellanas y textiles que no fuesen los catalanes.

En este contexto, el sentimiento anticolonialista se iría generalizando por la isla, que, iniciado por los propietarios criollos, demandaba reformas políticas, económicas y sociales (abolición de la esclavitud), medidas que las autoridades del Sexenio Democrático no lograrían sacar adelante ante la oposición de los sectores más conservadores (españoles, hacendados azucareros). En 1868 (Grito de Yara), se inicia un primer movimiento independentista en Cuba (abanderado por Manuel Cépedes), la llamada Guerra Larga (1868-1878), que se saldó con la Paz de Zanjón (1878), una solución ciertamente endeble pues al año siguiente la Guerra Chiquita (1879-1880) dio muestras de la debilidad de la tregua.

La década de 1880 fue relativamente tranquila, pero al llegar la de 1890 el conflicto volvió a estallar. Entre 1893 y 1895 el gobierno de Sagasta, con el entonces ministro de Ultramar (Antonio Maura), elaboró un plan de autonomía para Cuba que contó con la oposición tanto de los sectores más conservadores (incluso de su propio partido) como de los independentistas, que tenían en José Martí, líder del Partido Revolucionario Cubano a su ideólogo. En 1895 se iniciaría la definitiva guerra de emancipación con el llamado Grito de Baire.

El ejército cubano, liderado por José Maceo y Máximo Gómez (Martí murió en 1895) se enfrentaría al ejército español, comandado primero por el capitán general de la isla, el general Martínez Campos, y, más tarde, por el general Valeriano Weyler, que empleó métodos de extrema contundencia, a modo de campos de concentración. Aunque en 1897 hubo un intento de conciliación con concesiones significativas (igualdad de derechos entre insulares y peninsulares, sufragio universal masculino, autonomía arancelaria) el apoyo de EEUU a los insurrectos (con intereses económicos y geoestratégicos en la isla) conduciría a la guerra entre España y EEUU, de desenlace rápido en contra de los intereses españoles. El tratado de París sancionaría la independencia de Cuba y la pérdida de las últimas colonias.

Opción B. Explica la política de consenso llevada a cabo por Adolfo Suárez y las dificultades a las que se enfrentaron los gobiernos de la UCD hasta 1982.



Adolfo Suárez (a la izquierda) en el Congreso de los Diputados (23 de febrero de 1981).

Criterios de corrección

Se valorará, a razón de 0,25 puntos, la referencia apropiada a alguno de los siguientes ítems: **Amnistía / diálogo democrático / Ley de Reforma Política (LRP) / desarticulación de las instituciones franquistas / Búnker / grupos terroristas / GRAPO / ETA / legalización del Partido Comunista / base del sistema democrático / Pactos de la Moncloa / reforma fiscal / IRPF / libre actividad sindical / amplios derechos del ciudadano / Constitución de 1978 / descentralización / estatuto de los trabajadores (1980) / auge de otros partidos políticos / moción de censura / golpe de estado (1981) / Antonio Tejero / Calvo Sotelo.**

Ejercicio resuelto

A la muerte de Franco, Juan Carlos I, ante el fracaso del gobierno presidido por Arias Navarro (inmovilismo), relevó a éste de sus funciones nombrando en su lugar a Adolfo Suárez, ministro secretario del Movimiento.

El nuevo gobierno decretó una amnistía que permitió salir de la cárcel a muchos presos antifranquistas y llevó a cabo una política de diálogo con algunas fuerzas políticas de signo democrático. La Ley de Reforma Política (LRP) va a reconocer amplios derechos y libertades, a proponer unas Cortes bicamerales y a anunciar una inminente convocatoria de elecciones. Legitimada la Ley mediante referéndum (diciembre de 1976) el siguiente paso fue proceder a la desarticulación de las antiguas instituciones franquistas (Tribunal de Orden Público, Movimiento Nacional...) y a la legalización de los partidos políticos (el partido comunista, PCE, en abril de 1977).

En todo este proceso, las fuerzas inmovilistas (el búnker) se posicionaron contra las reformas salidas del gobierno, al tiempo que grupos terroristas, como ETA o los GRAPO, trataron de boicotear una dinámica que sí alteraron con su violencia.

Las elecciones generales de 1977 dieron el triunfo al partido político de Suárez, Unión de Centro Democrático (UCD), que, sin mayoría absoluta, inició una política de consenso que marcaría el ritmo de su primera legislatura, sentando la base del sistema democrático en España.

Con la abstención de Alianza Popular se aprobó una ley de amnistía política (22 de julio de 1977) y en octubre de 1977 se firman los Pactos de la Moncloa, con dos acuerdos fundamentales. Por un lado, la reforma fiscal de la economía encaminada a reducir el déficit público y la inflación y que tiene en la creación del IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y en la reforma de la Seguridad Social alguna de sus medidas más trascendentes. Por el otro, se reconocieron la libre actividad sindical y un amplio elenco de garantías políticas (expresión, reunión, libertad de prensa...).

Con todo, el mejor testimonio de la política de consenso es la Constitución de 1978, redactada por 7 diputados pertenecientes a los partidos con representación parlamentaria (la minoría vasca delegó en la representación catalana). La nueva carta magna definiría un Estado social y democrático de Derecho, abierto a la descentralización y al Estado de las Autonomías, que se irían dotando de estatutos propios en los años siguientes.

Tras el primer gobierno, UCD repetiría victoria en las elecciones generales de marzo de 1979, aunque el resultado fue más ajustado que en 1977. La oposición era cada vez más fuerte (violencia de grupos terroristas, tentativas involucionistas...) y otros partidos políticos ganaban en presencia y consistencia (resultados en las elecciones municipales favorables a la izquierda, fruto del pacto PSOE-PCE). El desgaste gubernamental llegó a su cota más alta con la moción de censura a la que Suárez se vio sometido en mayo de 1980 (presentada por el PSOE), presentando su dimisión como presidente de Gobierno y del partido en enero de 1981, como consecuencia del cuestionamiento de su liderazgo en la UCD, además de otras presiones.

El golpe de estado del coronel Antonio Tejero el 23 de febrero de 1981 en la toma de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo como nuevo presidente del Gobierno es el hito más importante al que tuvo que hacer frente la naciente democracia en pleno contexto de crisis interna para la UCD que hubo de adelantar la convocatoria de elecciones en 1982. En ellas el PSOE saldría como fuerza más votada.